Protocolo Limpieza, Desinfección y Sanitización salas de Clases

¿Qué implica una buena limpieza?

La eliminación de suciedad e impurezas de las superficies, a través de la aplicación, con guantes, una solución de agua y jabón y luego secando la superficie ya limpia.

¿Qué implica la higienización?

La posibilidad de reducir las bacterias identificadas en la etiqueta de un determinado producto y actuación en las superficies de muebles o equipos y en la ropa. Se realiza aplicando líquidos preparados para tales efectos, el más común es el cloro diluido o líquidos similares.

¿Qué implica la desinfección?

La desinfección se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni quita los gérmenes, pero al matar los gérmenes en la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar la infección. Por esto, antes de realizar la desinfección es importante realizar la limpieza y mejor, la higienización de las superficies a tratar.

¿Qué implica la sanitización?

La realizan dos asistentes de la educación varones, dedicados a la limpieza. Esta acción debe ser realizada dos veces al día, y permite la eliminación completa de bacterias y virus en el ambiente y en las superficies de las dependencias sanitizadas. Se aplica con medios eléctricos a través de la operación de pulverizadores que tiran en el espacio una niebla compuesta por elementos que eliminan virus y bacterias al tener contacto.

LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

Las oficinas, salas de clases y salas de Profesores:

a) Limpiar e higienizar todas las dependencias sanitizadas. Para esto los asistentes encargados realizarán el retiro de polvo tanto en las cubiertas de mesas, asientos y muebles a mantener.

b) Una vez realizado esto, se aplicará líquido desinfectante (por ej.: Cloro diluido) por medio de un atomizador manual y con un trapo limpio y seco se procederá a desinfectar las superficies.

Los baños

Se deberá realizar un trabajo más exhaustivo en estas dependencias en consideración del uso que estos tienen y a la mayor probabilidad de contagio. Previo a su uso, serán limpiados, retirando el polvo con trapos húmedos y luego se realizará la desinfección con los implementos necesarios según lo informado en el apartado anterior.

¿Cada cuánto tiempo?

a) **Oficinas, salas de profesores y otros:** Se realizará a media mañana y en la tarde después del retiro de estos funcionarios.

b) **Baños**: Cada 2 horas, retirando de los papeleros la basura. Se tendrá especial cuidado en la desinfección de las manillas de puertas, llaves de lavamanos, manillas del estanque del W.C., interruptores de luz y todo elemento que pudiera ser manipulado por los/las usuarios (as).

USO DE LOS BAÑOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Consideraciones Especiales:

a) Tener en cuenta que cada asistente tiene asignado un casillero. En él debe guardarse solamente la ropa que utiliza para el aseo, mascarillas, guantes, antiparras y sus documentos personales. Evite guardar alimentos o loza tales como tazas, vasos o platos.

b) Respecto al uso de los baños, se exige que el retiro de la basura y la limpieza del papelero, sea mínimo 3 veces al día. Respecto al uso de la ducha, se deberá considerar un tiempo de máximo 20 minutos por persona, lo que implica: el baño, vestirse, desinfectar los artefactos, manillas y duchas, para proceder a la ventilación. Es muy importante que este procedimiento sea realizado cada vez que los/las asistentes utilicen el artefacto o la ducha, será la única forma de garantizar que la presencia del virus sea la mínima posible.

Protocolo de contención y regulación emocional

El siguiente protocolo tiene por objetivo, contar con lineamientos para el abordaje de contención emocional de niños, niñas, adolescentes (en adelante NNA), de nuestro colegio en el actual contexto de Pandemia. Se recuerda que cada NNA es único, diferente y se encuentran en distintas etapas del ciclo vital. Por tanto, será necesario evaluar cada caso de manera particular y adaptar el protocolo según la necesidad.

I.- Definiciones Conceptuales

a) ***Buen trato***: Corresponde a toda forma de relación basada en una profunda convicción de respeto y valoración hacia la dignidad del otro u otra. Se pone al centro la promoción del bienestar físico, emocional y psicológico, la satisfacción de las necesidades y desarrollo de potencialidades del NNA. El buen trato se traduce en establecer relaciones respetuosas, afectivas, empáticas y seguras, que considera un ambiente promotor del desarrollo y bienestar.

b***) Contención***: refiere a todas las acciones que tienen por objetivo acoger, sostener y acompañar a una persona para hacer frente a una situación de desajuste conductual y/o emocional y así mitigar su efecto en la persona afectada y quienes la rodean.

c) Regulación emocional: Proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Cuando un estudiante no logra regular sus emociones en forma adecuada, estas interfieren en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto (Cardemil, 2015). La desregulación emocional se puede

reflejar de variadas formas, dependiendo del ciclo vital en que se encuentre el estudiante y como estos están en proceso de formación y se pueden esperar comportamientos acordes al nivel de madurez.

d) ***Crisis:*** Se define como el momento en el cual una persona experimenta una gran desorganización emocional (o desequilibrio), acompañada de perturbación y trastorno en las estrategias de enfrentamiento y resolución de problemas. Este estado está limitado en el tiempo y en la mayoría de los casos se manifiesta por un suceso que lo precipita (Slaikeu, 1984).

e) ***Situación crítica***: Circunstancia que afecta el estado emocional de un NNA, desencadenando un desequilibro en sus capacidades habituales para hacer frente a situaciones de estrés, pudiendo generar un desajuste emocional y/o conductual de intensidad variable. Una situación se torna crítica para una persona en virtud del significado que ésta le atribuye a lo ocurrido, de manera que los mismos eventos pueden desencadenar un desajuste conductual y/o emocional en algunas personas y en otra no, acorde con sus experiencias de vida personales y los elementos contextuales presentes.

f) **Desajuste emocional y/o conductual**: Es un episodio de duración variable en que un NNA pierde, en forma total o parcial, su capacidad habitual de control sobre sí mismo, producto del impacto que genera una situación vivenciada como crítica. En este estado se puede ver afectado el ámbito emocional, conductual y/o relacional.

g) ***Agitación psicomotora***: Es un estado de marcada excitación mental acompañado de un aumento inadecuado de la actividad motora, en grado variable, desde una

mínima inquietud hasta movimientos descoordinados sin un fin determinado que presenta una persona con o sin enfermedad mental.

II. Contención y Regulación Emocional

La contención emocional es la primera y fundamental estrategia para el abordaje de las situaciones de desajuste emocional y/o conductual independiente de su intensidad. Su aplicación debe realizarse durante todo el tiempo en que el desajuste esté presente. Una vez generada la acogida y el acompañamiento inicial, se procede a la regulación emocional; estrategia que busca modular, controlar o canalizar las emociones para lograr una conducta adaptativa al ambiente.

Mediante este procedimiento, consistente en brindar soporte afectivo y desarrollar estrategias de regulación (ej.: respiración, resignificación, búsqueda de soluciones, etc.), se busca otorgar calma y facilitar la regulación del NNA, mediante una comunicación verbal y no verbal basada en el buen trato, y que module la intensidad del desajuste emocional y/o conductual. Su objetivo es:

1. Re-construir comprensiva y empáticamente con el NNA la situación que lo aqueja.

2. Informar al NNA acerca del carácter transitorio de la crisis que sufre.

3. Negociar soluciones en base a las alternativas propuestas por el NNA.

4. Evitar el escalamiento en la situación de crisis, promoviendo la disminución en la progresión de la hostilidad y agresividad.

5. Recordar al NNA, de forma cercana, respetuosa y contenedora, sobre las acciones que se podrían implementar para su protección, en caso de escalamiento de la situación.

6. Potenciar la autoregulación emocional y el autocontrol.

a) ¿Cuándo Aplicarla?:

Debe ser la primera respuesta a desarrollar, cuando un NNA presenta un desajuste conductual y/o emocional sea moderado o significativo.

Los NNA deben ser informados sobre la posibilidad de contar con este apoyo al inicio de su jornada, de manera de que puedan solicitarla en caso de requerirla, o bien, tengan conocimiento de este soporte, en caso de que sea necesario desarrollarla.

b) ¿Quién debe aplicarla?:

La contención emocional debe ser realizada por el docente o cualquier miembro del equipo de ciclo que perciba el desajuste emocional y/o conductual. El adulto que realice este abordaje debe encontrarse en un estado emocional que le permita abordar la situación sin generar efectos negativos en el desarrollo de ésta. Si no se encuentra preparado para aquello, debe acudir de inmediato a otro adulto quien pueda realizar la contención. (De preferencia el/la psicólogo(a) o bien el/la encargado de Convivencia).

****Nunca debe ser realizada por alguna persona con quien el NNA esté en conflicto".***

c) Procedimientos de la técnica:

1. Observar permanentemente señales sobre el estado emocional del NNA y de quien interviene, como el tono de voz, tensión muscular, agitación motora y su intensidad.

2. Acercarse al NNA de modo calmado y empático (respetuoso y atento a sus necesidades), sin emitir juicios de valor sobre la situación del NNA. Esta actitud se debe mantener durante todo el procedimiento.

3. Se debe mantener una actitud afectuosa y que permita la expresión de las emociones del estudiante, donde la empatía es fundamental, sin juzgar las emociones que siente el estudiante, ni tampoco regañar o aludir a que se opaque la emoción con palabras como ***"no llores", "cálmate por favor",*** si no, validando la emoción que siente el estudiante y empatizando con aquello, frases que podrían ayudar ***"está bien que sientas enojo", "está bien que la pena aparezca de un momento a otro",*** etc. Además de ponerse al nivel del alumno, si este está el piso por ejemplo, agacharse hasta donde se encuentra, procurando que nos vea y sienta que estamos con él.

4. Acoger y acompañar al NNA en la situación que está vivenciando. La acogida puede darse respetando el silencio del NNA, y siempre considerando su opinión sobre cómo prefiere que se realice.

5. Promover el diálogo como la vía más adecuada para resolver los problemas, escuchándolo que dice el NNA, facilitando que el NNA pueda verbalizar y elaborar lo que le sucede y respetar si no desea conversar.

6. Resguardar el derecho a la intimidad del NNA, cuidando un ambiente social tranquilo donde realizar esta contención, donde no se exponga a pares y haya un ambiente físico seguro. Por ejemplo en el caso de que el desajuste ocurra dentro de la sala de

clases, es necesario sacar al NNA fuera, para brindar la contención o llevarlo a un lugar donde sienta seguro para poder dialogar o expresar sus emociones, respetando en todos los casos los protocolos sanitarios.

7. Una vez que el estudiante logra calmarse a través de la contención, la escucha y la empatía, se debe procurar visualizar lo que gatilló la situación, no indagar o intentar sacarle información si el estudiante no quiere hablar, estar en silencio respetando lo que siente el estudiante, también es contener y acompañar.

8. Quien realice la contención debe evitar ser percibido como amenazante, evitando discutir y emitir juicios de valor.

9. Construir alternativas de acción para superar la situación junto con el NNA, de modo que le hagan sentido para tranquilizarse. (Ej.: llevarlo al baño a tomar agua o dar una vuelta por el patio).

10. Proveer de información y proponer una forma de actuación o resolución de la situación, persuadir, otorgar recomendaciones, sin dejar de validar sus emociones.

11. Comprobar la efectividad de la contención emocional. De ser necesario pedir ayuda o relevo -sin alterar al NNA- a otro miembro del equipo.

12. Una vez que se logra la contención emocional y el NNA se calma, ayudarlo a integrar la experiencia, sacar conclusiones sobre el actuar, aprender alternativas positivas de acción frente a futuros desajustes emocionales. (Esta acción se debe realizar en un tiempo prudente, el mismo día con un tiempo de latencia posterior a la regulación emocional y conductual, debiendo ser realizada por el funcionario con mayor vínculo).

13. Una vez que logre la calma, se debe intentar ayudarlo a cambiar el foco de atención. Se sugiere proponer al estudiante la posibilidad de realizar otra actividad para distraer su atención, tales como: respirar, ir a tomar agua, ir a dar una vuelta al patio, etc, teniendo la precaución de que regrese a la sala y se mantenga acompañado de un adulto.

14. Una vez que la situación se haya calmado, es importante reflexionar con el/la estudiante, intentando que pueda identificar sus emociones, si es que hubo consecuencias con otros compañeros/as, y ver qué medidas se tomarán en cuanto a aquello.

15. El/la profesor(a) debe acompañar a los NNA que presenciaron la situación de uno/a de sus compañeros/as generando acciones de apoyo y/o contención y regulación emocional hacia el grupo para prevenir que se desencadenen nuevas situaciones de crisis, en el caso de que la desregulación del/la estudiante haya provocado desajuste en el bienestar de otros.

16. En todos los casos, los padres y apoderados del/la estudiante en cuestión, deberán ser informados vía telefónica y mediante correo electrónico de la situación una vez atendida. Asimismo, el evento deberá ser registrado en la ficha correspondiente.

17. En caso de no ser factible lograr la contención y regulación emocional necesarias para la reincorporación del/la estudiante a la rutina escolar, se procederá a llamar telefónicamente a los padres y apoderados para solicitarles acudan a buscarlo al establecimiento.

18. Finalmente, se analizará y evaluará la gravedad de la situación ocurrida para definir los procedimientos formativos y disciplinarios que correspondan, de acuerdo a lo contenido al reglamento de convivencia escolar.

III. Soporte ambiental

El soporte ambiental es una medida a utilizar en complemento a la contención y regulación emocional, cuando es necesario reducir o limitar los estímulos ambientales que pueden aumentar y/o intensificar la escalada del desajuste emocional y/o conductual del NNA. En todos los casos, implica los mismos pasos a desarrollar previamente referidos.

a) Definición:

El soporte ambiental busca favorecer un ambiente y entorno que inhiba el escalamiento de la conducta presentada. Se deben considerar modificaciones relativas a presencia/ausencia de personas, objetos, situaciones y/o disposición espacial que pudiesen perpetuar o incrementar la situación de desajuste.

b) ¿Cuándo aplicarla?:

Estas medidas deben ser aplicadas en todas aquellas situaciones donde interfieren factores ambientales que mantienen o intensifican el desajuste y generan un riesgo de daño para los NNA y/o para quienes se encuentran presentes en dicha situación.

***En estos casos, el soporte ambiental complementa las acciones de contención emocional, al darse cuenta que la situación de desajuste no ha sido controlada y/o puede seguir escalando, requiriéndose reforzar las acciones con modificaciones ambientales.**

c) ¿Quién debe aplicarla?:

Además del adulto referente que está conteniendo emocionalmente, puede sumarse un segundo miembro del equipo de ciclo (de preferencia psicólogo/a o encargado de convivencia escolar), o bien ser este último quien aborde de la situación en su totalidad, para realizar las acciones ambientales que eviten que el mismo NNA u otras personas pudieran resultar dañados física o emocionalmente.

***Este procedimiento nunca debe ser realizado por alguna persona con quien el NNA esté en conflicto.**

d) Procedimientos de la técnica:

Conjuntamente con el soporte emocional, las medidas ambientales hacen alusión a generar un cambio espacial, de modo de reducir los estímulos perturbadores, infundir confianza y promover la realización de actividades alternativas que tienen como objetivo aplacar la situación de crisis.

La contención ambiental puede ser realizada de dos formas:

1.- Soporte ambiental en mismo lugar de contención emocional:

La persona del equipo que se suma, tiene la tarea de realizar las modificaciones ambientales necesarias donde se está realizando la contención. Esto implica:

a1) Retirar los estímulos que se asocian con la crisis, tales como: persona - compañero/a - miembro del equipo - juguete - ruidos excesivos u otros.

b1) Retirar elementos que pueden implicar riesgo físico de daño para el NNA o quien acompaña. Por ejemplo:, retirar objetos corto punzantes, elementos que pudiesen usarse como proyectiles u otros que pueden causar daños a sí mismo y/o a terceros.

2. Soporte ambiental en otro lugar

Se debe evaluar trasladar al NNA a un ambiente diferente cuando mantener al NNA en el mismo espacio ya no es favorable para la superación de la crisis. En el contexto de Pandemia, este lugar debe ser un lugar abierto (ej.: patio), que posibilite la atención del NNA, respetando los protocolos sanitarios. El traslado debe realizarse debido a que:

a) El ambiente ya no es seguro,
b) Existe mucha estimulación sensorial (muy ruidoso, con mucha luz, con muchas personas, etc.)
c) El NNA lo solicita,
d) Otros.

Para trasladar al NNA a un ambiente diferente debe:

a) Asegurarse que el espacio al que será trasladado posibilite brindar un espacio de acogida y contención, al mismo tiempo que cumpla con las medidas sanitarias exigidas por el contexto de Pandemia.

b) El paso de un ambiente a otro debe ser informado al NNA como una alternativa mejor para superar la crisis y/o continuar la contención emocional. Nunca el traslado de un lugar a otro debe ser presentado o vivenciado como un castigo ni realizado con uso de fuerza física.

c) El traslado debe ser acompañado por el adulto significativo de referencia.

d) En el nuevo espacio, se continúa con las acciones para promover el término de la situación crítica, consensuando alternativas de solución. Se puede posibilitar también la realización de actividades con sentido para el NNA, que sean relajantes y disminuyan la respuesta desajustada.

Colegio San Leonardo Murialdo
Dirección

FICHA DE REGISTRO PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES DE CONTENCIÓN Y REGULACIÓN EMOCIONAL

Esta ficha debe ser llenada por el/la profesional que asistió al NNA en el momento crítico. De preferencia, junto a la profesora jefe. Posteriormente, debe ser archivada y guardada de manera on-line por el equipo de Convivencia Escolar y/o Psicología.

IDENTIFICACIÓN PERSONAL	
Nombre del Estudiante:	
Edad:	
Curso:	
Fecha del episodio:	
ANTECEDENTES RELEVANTES	
¿El/la estudiante es primera vez que presenta un episodio como este? Si la respuesta es **no**, se debe reportar las fechas anteriores que ha presentado estos episodios	
¿Cuál fue el contexto en que surgió la contención? Especifique brevemente asignatura, algún tema en particular que le pudiese haber afectado, etc.	
¿El estudiante presenta algún diagnóstico de salud mental, o algún antecedente médico que refleje alguna patología que pudiese afectar?	
Según su experiencia, ¿tuvo mucha dificultad el/la estudiante para volver a la calma? Si cree que **sí**, explique los motivos.	
Al momento de informar al apoderado, es necesario preguntar si es que existen problemáticas a nivel familiar que pudiesen estar afectando al niño/niña y anotar brevemente lo que pudiese estar ocurriendo.	

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL COLEGIO EN CASO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL-CONDUCTUAL.

En el caso de que los adultos puedan presentar grados de desregulación y desajuste emocional significativos que impidan presencialmente el ejercicio de sus funciones, será necesario considerar los siguientes aspectos en el procedimiento:

a) Comunicar anticipadamente a todo adulto docente y asistente de la educación del Colegio que participe del proceso de Retorno al Colegio, que en caso de percibir desajustes conductuales y/o emocionales significativos que incidan directamente en su desempeño e impidan el normal proceso del mismo, deberá señalar de manera inmediata la situación a su jefatura directa para proceder a su atención y reemplazo en caso de ser necesario.

b) Ante la comunicación del hecho por parte de la docente y/o asistente de la educación, a su Jefatura, esta última deberá proceder atendiendo a la dificultad y otorgando una pausa al adulto, de manera de que este último pueda realizar un alto en sus labores y en caso de ser necesario, ser reemplazado por otro asistente /docente.

c) La docente y/o asistente de la educación que presente el desajuste y/o desregulación, podrá conforme a su estado e intensidad del mismo, contar con el apoyo del psicólogo o con la compañía de otro adulto responsable (cercano y de confianza), de manera de regular su estado emocional y retomar un estado de calma que le permita reestructurar su conducta y estado y en caso de ser posible, sus funciones.

d) La docente y/o asistente de la educación que presente un desajuste y/o desregulación menor, podrá contar con un espacio y tiempo personal de auto regulación y autogestión emocional, mediante el cual volver a la calma y reestructurar su estado. En caso de que esta acción no permita un ajuste suficiente a su estado inicial, deberá contar con el apoyo de un adulto responsable (cercano y de confianza) o bien por el/la psicólogo/a, en caso de que se encuentre en el Establecimiento para recibir las orientaciones necesarias.

e) Si la docente y/o asistente de la educación ha logrado reestablecer su estado y funcionamiento, entonces puede retomar sus actividades durante la jornada, poniendo en conocimiento de esta situación a su Jefatura directa.

f) En caso de que la docente y/o asistente de la educación no logre regular su estado anímico y/o ajustar su funcionamiento y conducta, pese a los apoyos solicitados, deberá cesar por ese día sus funciones, retirándose a su domicilio.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DIVERSOS CASOS

Frente al contexto sanitario que estamos viviendo, es fundamental establecer protocolos de actuación en diversos casos. A continuación, se presentan los procedimientos a seguir ante diversos casos de COVID-19.

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Educación Salud, oficialmente el 16 de febrero de 2022 en "Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educacionales, se entiende como:

- **Caso sospechoso**: Se entenderá como caso sospechoso:

a) Aquella persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma **cardinal** (fiebre sobre 37°, pérdida brusca del olfato o gusto) o al menos dos casos de síntomas restantes o **no cardinales** (tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respirarotiora , dolor muscular, debilidad general o fatiga, dolor toráxico, calosfríos, diarrea, anorexxia náuseas o vómitos, dolor de cabeza. Se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas)

b) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

MEDIDAS Y CONDUCTAS: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- **Caso Probable:** Persona que cumple con la definición de "caso sospechoso" con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19

***MEDIDAS Y CONDUCTAS*:** Mantener aislamiento por 7 días desde la aparción de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Caso confirmado:**

  a) Persona con una prueba de PCR para SARS- CoV-2 positiva.
  b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-Cov-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
  c) Persona que presenta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas.
  MEDIDAS Y CONDUCTAS: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de "persona en alerta Covid-19" y mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.

- **Persona el alerta Covid-19:** Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de la mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

MEDIDAS Y CONDUCTAS: Realizarse un examen confirmatorio por PRC o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales, lugares aglomerados y sin ventilación.

- Contacto estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

- **Brote:** Se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECCIÓN DE SÍNTOMAS

a) Trasladar al/la estudiante a la zona de aislamiento. Es fundamental conservar la calma y tranquilidad para otorgarle seguridad y acogida.

b) Llenar el formulario “monitoreo de signos y síntomas COVID-19”, a fin de evaluar el estado de salud del/la estudiante.

c) Comunicarse telefónicamente con el apoderado, para que retire del establecimiento al/la estudiante, informándole los síntomas que presenta y sugerir la realización del examen PCR.

d) Si el/la estudiante presenta dificultades respiratorias graves, trasladar inmediatamente al SAPU “Ossandón”, y contactar al apoderado.

e) Comunicar la situación a la Dirección Provincial de Educación Santiago Oriente y a la SEREMI de salud en el caso de “3 estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días” (Protocolo de medidas sanitarias en Establecimientos educacionales, p. 8)

f) En el caso de que un asistente de la educación o una docente esté en esta situación, se procederá según lo estipulado anteriormente, excepto en la letra c).

g) En este caso, se contactará a la persona indicada en el ítem “contacto en caso de emergencia”, manifestado en su ficha personal.

CABE DESTACAR QUE ES RESPONSABILIDAD DE CADA APODERADO/A MONITOREAR A SU ESTUDIANTE TODOS LOS DÍAS RESPECTO A SIGNOS Y SÍNTOMAS DE COVID-19, Y DE REALIZAR EL EXAMEN PCR SI CORRESPONDE EL CASO.

Colegio San Leonardo Murialdo
Dirección

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

COVID-19

Nombre:_____Curso:_____
Fecha: _____

Signos y Síntomas	SI	NO
1.- Fiebre (≥37,5°)		
2.- Pérdida brusca y completa del gusto.		
3.- Tos		
4.- Congestión nasal		
5.- Dificultad para respirar (disnea)		
6.- Aumento de frecuencia respiratoria		
7.- Dolor de garganta (odinofagia)		
8.- Dolor muscular (mialgia)		
9.- Debilidad general o fatiga		
10.- Dolor en el pecho (dolor toráxico)		
11.- Calofríos		
12.- Diarrea		
13.- Pérdida del apetito, náuseas o vómitos		
14.- Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

a) Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3, se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

b) Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15, se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO

1.- **Distanciamiento físico**: Es la mantención de la distancia de al menos 2 metros entre personas, para evitar el contacto físico en todas las dependencias del colegio.

2.- Toda persona deberá respetar el distanciamiento físico de 2 metros aproximados, tanto en entrada, pasillos, salas, patios, espacios comunes y salida del establecimiento.

3.- El distanciamiento físico durante la subida o bajada de la escala debe considerar la distancia mínima de **6 peldaños libres** entre una persona y otra.

4.- En las salas de clases, se demarcará el espacio de 4 mts2 para cada estudiante. El número de estudiantes dependerá de la dimensión de cada aula. Este espacio asignado será de uso exclusivo para cada estudiante, por lo tanto, no se puede rotar ni cambiar durante los días de asistencia.

5.- Las personas que acudan a retirar a los estudiantes deben llegar próximo al horario asignado de salida, mantener el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones mientras esperan que salga su pupilo o hijo/hija.

6.- Considerar que durante la actividad física la distancia segura es mayor a los 2 metros, dependiendo del esfuerzo aeróbico que se realice. Por ejemplo: se sugiere que durante el trote sin mascarilla debería ser a lo menos de **10 metros entre las personas.**

Protocolo de Higiene o etiqueta respiratoria (manejo de tos)

¿Qué entendemos por higiene respiratoria?

Son las medidas implementadas para contener la formación de gotitas de saliva y aerosoles, para evitar la contaminación de las manos de la persona que las produce, las superficies cercanas y las que toca.

Estas medidas deben ser aplicadas por todas las personas al toser, estornudar aun usando mascarilla y también al retirarla para limpiar la nariz o sonarse.

Glosario

Transmisión por Gotitas: Forma de transmisión de enfermedades respiratorias que son expelidos en gotas mediante la tos, estornudos, al hablar, gritar o reír. Estas gotas se pueden desplazar hasta un metro de distancia y luego caen, sin permanecer en suspensión.

Transmisión por Aerosol: Forma de transmisión de enfermedades en donde el tamaño de las partículas liberadas a través de la tos, estornudos o hablar quedan suspendidas en el ambiente, formando aerosoles.

Transmisión por Contacto: Forma de transmisión de enfermedades respiratorias que se produce porque las gotas expelidas al toser, estornudar, hablar o reír, permanecen en otras superficies tales como manos, cara, mascarillas, manillas, interruptores, pasamanos de las escalas y cualquier otra superficie.

Procedimiento

1. Todos los miembros de la comunidad educativa deben cubrir la boca y nariz con el pliegue del codo al toser o estornudar aun estando con la mascarilla puesta.

2. Luego de toser o estornudar confirmar que la mascarilla no esté húmeda o con secreciones, si es necesario debe ser cambiada, según protocolo.

3. Ante la necesidad de limpiar la nariz o sonarse, primero debe sacar el pañuelo y dos trozos de papel absorbente de su KIT personal, antes de retirarse la mascarilla según protocolo uso de mascarilla.

Protocolo de lavado de manos y uso alcohol gel

Para lavado de manos

1.- Subir las mangas a la altura del codo.

2.- Abrir llave del agua y mojar manos hasta las muñecas. Si es posible, procurar cerrar la llave.

3.- Aplicar jabón líquido del dispensador suficiente para cubrir ambas manos. Jabonar ambas manos hasta 4 dedos sobre el pliegue de la muñeca.

4.- Friccionar las manos produciendo abundante espuma. Comenzar friccionando ambas palmas. Con la palma de la mano derecha friccionar el dorso de la mano

izquierda hasta los espacios interdigitales, luego viceversa. Hacer énfasis en los espacios interdigitales.

5.- Frotar con abundante jabón en forma circular las uñas y yemas de los dedos sobre la palma de la mano contraria y luego viceversa. Friccionar los nudillos, flectando los 4 dedos de la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y luego viceversa.

6.- Finalmente friccionar con la palma de la mano contraria cada muñeca con movimientos circulares hasta 4 centímetros del pliegue de la muñeca.

7.- Abrir la llave y enjuagar poniendo las manos bajo el chorro de agua, hasta eliminar todo el jabón.

8.- Secar manos, comenzando desde los dedos hacia las muñecas con toalla de papel desechable.

9.- Cerrar la llave con codos o con el papel toalla que se usó para secarse, sin tocar nada para no contaminar las manos.

10.- Desechar la toalla de papel en la bolsa plástica del basurero con pedal.

Duración del lavado de manos: 40 a 60 segundos

Para higienización de manos con alcohol gel

1.- Revisar las manos y validar que están visiblemente limpias, en caso contrario debe lavarlas
primero.

2.- Verificar que la piel de ambas manos está indemne, sin heridas ni grietas. (si es que existen estas heridas o grietas se privilegiará el lavado de manos).

3.- Presionar el dosificador o apretar el envase para extraer la cantidad de alcohol gel equivalente a 1 cucharadita de té, es suficiente para un niño de pequeño. Los alumnos adolescentes o de cursos mayores requerirán mayor cantidad para cubrir la superficie de ambas manos. La idea es sacar la cantidad adecuada, presionando 1 sola vez.

4.- Comenzar el circuito friccionando con el alcohol gel desde la punta de los dedos hasta la muñeca, siguiendo el mismo orden que en el lavado de manos anteriormente detallado.

5.- Una vez que las manos están secas, estarán seguras.

6.- **Duración de la higienización de manos: 20 a 30 segundos.**

7.- La higienización solo debe realizarse con las manos visiblemente limpias y requerirá lavado de manos después de cuatro higienizaciones consecutivas.

PROTOCOLO DE RECREOS SEGUROS

Previo al recreo

1.- Cada estudiante debe sacar de su mochila el kit individual del cual extrae su frasco individual de alcohol gel e higieniza sus manos.
2.- Cada estudiante limpiará sus útiles escolares y su mesa con una toalla desinfectante (Kit Personal), en el caso que no tenga el docente le hará entrega de una toalla nova y rociara con líquido. Guarda sus pertenencias en su mochila.
3.- Después se dirige al basurero a botar las toallas desinfectantes o toalla nova, respetando la separación física

.

En caso de consumir colación:

1.- Antes de comer, el estudiante sacará su mascarilla tomándola según protocolo por las tiras o asas elasticadas ubicadas detrás de las orejas. Luego cubrirá completamente dicha mascarilla con toalla de papel.
2.- El estudiante debe higienizar sus manos con el alcohol gel de su kit, antes de abrir la colación y proceder a su ingesta.
3.- Durante la colación el estudiante debe mantenerse sentado en su unidad hasta que el docente lo indique.
4.- El estudiante no puede compartir alimentos ni desplazarse a otro lugar hasta terminar su colación y el docente otorgue la autorización.

Durante el recreo

1.- Respecto a la salida de la sala, será en orden y con tranquilidad. La fila más cerca de la puerta saldrá primero (fila india) y luego la segunda, así sucesivamente.

2.- El estudiante antes de salir de la sala debe limpiarse las manos con alcohol gel, dispensador ubicado en la puerta de la sala.

3.- No se puede ingresar a la sala de clases, ya que se estará realizando el aseo en la misma.

4.- Cada curso tendrá un patio asignado. En todo momento estarán acompañados por adultos, son ellos quienes serán responsables de que el protocolo se cumpla.

5.- No se permite utilizar los juegos de madera, resbalines, mesas de madera redonda o rectangular, ajedrez, legos plásticos grandes, arcos de futbol, taca-taca, ping-pong o cualquier otro juego de contacto directo o indirecto. Todos ellos son de alto riesgo de contagio.

Sugerencias de actividades

1.- Los estudiantes deberían usar el recreo para conversar y compartir manteniendo la distancia física. (máximo grupos de tres o cuatro estudiantes que serán los mismos, esto nos permite mantener la trazabilidad).

2.- Caminar o correr por el patio designado, manteniendo una distancia física de 5 metros.

3.- Se puede jugar a las mímicas de películas, “adivina el animal, deporte, profesión u oficio”.

4.- El otro juego permitido es el “luche” (cada participante tiene su tejo), o saltar la soga en forma individual o correr compitiendo para llegar a una línea o punto sin tocar muro o reja.

Posterior al recreo

1.- Una vez acabado el recreo los estudiantes se deben lavar las manos, para esto se dirigirán a los baños respectivos, haciendo una fila respetando la separación física.

2.- Todos los cursos del colegio se formarán en una fila antes de ingresar a la sala de clase manteniendo la separación de 2 metros de distancia para así evitar contacto físico. Habrá una señalética indicando el lugar de la formación de cada curso. (ya sea en el piso con pintura o con un letrero).

3.- Los cursos deben esperar las instrucciones de la docente para avanzar hacia las salas de clases. El/la estudiante y la docente deben desinfectar sus manos utilizando el “pedalgel” instalado a la entrada de la sala, antes de ingresar a ella.

Protocolo de uso de baños

Durante horario de clases o actividades

1.- El/la estudiante levantará la mano para pedir permiso a la docente para ir al baño.

2.- Solo la docente o profesional a cargo dará autorización al/la estudiante para que pueda salir.

3.- El/la estudiante antes de salir debe limpiarse las manos con alcohol gel, dispensador ubicado en la puerta de la sala.

4.- El/la estudiante debe lavarse las manos, antes y después de usar el baño con jabón por 40 segundos y secar con toalla de papel, la cual se debe botar en el basurero del baño antes de volver a la sala de clase.

5.- Al retornar a la sala, el/la estudiante debe desinfectar sus manos con alcohol gel, el cual se contiene en el dispensador “pedalgel” ubicado a la entrada de la sala.

Durante el recreo

1.- Los/las estudiantes deben aprovechar preferentemente el recreo para ir al baño.

2.- Deben hacer una sola fila a la entrada del baño, manteniendo el distanciamiento físico. En el piso estará demarcada la distancia que deben mantener y respetar.

3.- Antes de ingresar al baño y después, el/la estudiante debe lavarse las manos con jabón por 40 segundos y secar con toalla de papel. Esta se debe botar en el basurero del baño.

4.- Estará presente una asistente de la educación asignado a cada baño para vigilar y agilizar el acceso. Ella estará a cargo del ingreso de los estudiantes al baño, de la mantención del stock (toalla nova, papel higiénico, jabón líquido).

5.- **Antes y después de cada recreo** se debe hacer un aseo y desinfección de los baños. Al término de la jornada escolar se debe hacer un aseo terminal y posterior sanitización.

Protocolo de uso de mascarillas

Las mascarillas deben ser usadas en **todo momento por todos los miembros de la comunidad** educativa y por aquel personal externo que excepcionalmente deba ingresar a nuestras dependencias. Estas pueden ser desechables o de genero lavables.

Para ponerse la mascarilla

1.- Lavar las manos con agua y jabón durante al menos 40 a 60 segundos, según protocolo. Si no es posible el lavado de manos, higienizadas con alcohol gel, según protocolo.

2.- Antes de poner la mascarilla quirúrgica, es necesario revisar las instrucciones del fabricante para determinar el lado interno y externo de la misma.

3.- Revisar el borde superior e inferior el que está determinado por la presencia del clip nasal, elemento metálico que permite el ajuste al tabique nasal.

4.- Siempre es necesario tomar la mascarilla desde los elásticos o desde los tirantes para su instalación.

5.- Colocar la mascarilla firmemente cubriendo siempre la nariz y la boca en su totalidad.

6.- Ajustar la mascarilla, amoldando con el clip nasal la nariz, para permitir el sello evitando dejar espacios entre la nariz y la mascarilla.

7.- Ajustar los elásticos o los tirantes, de tal manera que no queden espacios entre la cara y la mascarilla y tampoco sueltas que faciliten el desplazamiento y movilidad.

8.- El ajuste óptimo es la garantía para conseguir el objetivo de disminuir los riesgos de contagio.

9.- Mantener la mascarilla en su rostro todo el tiempo que esté en el colegio, salvo en el momento de la colación o en el momento que necesite limpiar la nariz o sonarse.

10.- Nunca tocar la parte frontal de la mascarilla, ya que será la zona contaminada por virus o bacterias. Si lo hace, lávese las manos con agua y jabón, o higienícelas según protocolo.

Para retirar la mascarilla

1.- Se debe retirar la mascarilla si es que está dañada, sucia o húmeda. Si ya cumplió la hora máxima de vida útil o si la respiración a través de ésta se vuelve difícil.

2.- Comenzar lavándose las manos con agua y jabón o higienizarlas según protocolo.

3.- Sacar la mascarilla nueva y dos trozos de papel de su KIT personal. Ubicar un lugar seguro dentro de la unidad donde poner la mascarilla limpia sobre uno de los trozos de papel y asignar otro espacio para dejar el segundo papel.

4.- Retirar la mascarilla tomando de los elásticos o soltando los tirantes, sin tocar la zona frontal. Luego dejar la mascarilla sucia sobre el segundo trozo de papel.

5.- Poner mascarilla nueva según protocolo anteriormente descrito.

6.- Tomar desde los extremos, el papel con la mascarilla sucia en su interior para doblarlo evitando tomar contacto con la superficie externa de la mascarilla.

7.- Para el caso de la mascarilla desechable, esta debe ser depositada en el contenedor identificado con el letrero “RESIDUOS COVID-19”. Para el caso de mascarilla de género, colocar el trozo de papel que en su interior tiene la mascarilla sucia en la bolsa de plástico hermética y guardar inmediatamente en la mochila para ser lavada en casa.

8.- Una vez eliminada o guardada la mascarilla sucia, debe lavarse las manos con agua y jabón o higienizarlas según protocolo.

PROTOCOLO USO DE SALA DE PROFESORES

1.- Para facilitar el distanciamiento seguro de **2 metros de separación**, se habilitarán otros espacios físicos para uso como salas de profesores.

2.- A cada docente, se le asignará un puesto de trabajo la sala de profesores. Esta ubicación es de carácter exclusivo, por lo tanto, no se pueden intercambiar espacios ni realizar modificaciones de la ubicación del mobiliario, que será previamente determinada por el comité paritario junto con la dirección.

3.- En la puerta de la sala se ubicará un dispensador de alcohol gel, para higienizar las manos al ingreso y salida según protocolo.

4.- Cada docente traerá un notebook de uso personal no compartido, aquel docente que no cuente con ello, se le proporcionará un notebook por el día, el cual tampoco puede ser compartido.

5.- Las puertas y ventanas se deben mantener abiertas en todo momento para facilitar y mantener una adecuada ventilación.

6.- Las docentes deben ingresar, permanecer y retirarse con su mascarilla puesta adecuadamente según protocolo.

7.- El tiempo de permanencia debe ser lo mínimo posible, con un máximo de 1 hora, pues debe ser ventilada sin usuarios por 15 minutos, previo al horario del aseo básico que también debe ser sin docentes presentes.

8.- En esta sala no se debe comer ni beber alimentos, para no aumentar el riesgo de contagio al retirar la mascarilla.

9.- Este espacio asignado será de uso exclusivo para cada docente, por lo tanto, no se puede rotar, ni cambiar de asiento durante su período de asistencia.

10.- Para ingresar o salir de la sala, se debe respetar el tiempo y la distancia del/la compañero/a que lo antecede.

11.- Todas las pertenencias del profesor serán colgadas durante su permanencia en esta sala en el respaldo de la silla o dentro del bolso o mochila.

12.- Las salas serán de uso exclusivo de trabajo, el descanso o tiempo de espera debe realizarse en espacio abierto manteniendo distanciamiento **seguro de 2 metros.**